



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 335-2023-M-DLM-GM

La Molina, 16 de setiembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N°14214 – 2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por la señora **MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRI** mediante el cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, al cual fue designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MDLM de fecha 04 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MDLM de fecha 04 de mayo de 2023, se designó a la señora **MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRI**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N°14214 – 2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, la señora **MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRI**, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 18 de setiembre de 2023, la renuncia presentada por la señora **MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRI**, al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndosele dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 18 de setiembre de 2023, la renuncia presentada por la señora **MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRI**, al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MDLM, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Municipalidad de La Molina

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora **MARÍA CONSUELO FÁTIMA GOMERO DENEGRI**.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
GERENTE MUNICIPAL (DT)